EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE - SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el objeto contractual: **AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SEGÚN LISTADO CENSAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO SE DETERMINE SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009, ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE" DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER**, se encuentra en el plan de desarrollo **JUNTOS POR EL DESARROLLO NUESTRO PUEBLO PRIMERO 2024-2027**, bajo el siguiente esquema:

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4. Guadalupe una sociedad para el mañana
PROGRAMA	Programa 10: Dignidad para los Guadalupeños
OBJETIVO DE BIENESTAR	Ampliar la atención integral del adulto mayor en el periodo de gobierno
INDICADOR DE BIENESTAR	Número de personas pertenecientes al curso de vida adulto mayor con servicios integrales
PRODUCTO	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
INDICADOR DE PRODUCTO	Adultos mayores atendidos con servicios integrales

Así mismo, se enmarca:

SECTOR PRESUPUESTAL	41 Inclusión social y reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
PRODUCTO	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
INDICADOR DE PRODUCTO	410400800 Adultos mayores atendidos con servicios integrales

La presente se expide en Guadalupe Santander, a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de agosto de 2024.

Ing. TANIA GISELLA ESTÉVEZ CUADROS
Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Ing. Maily Viviana Velasquez Villar	Contratista	
Revisó y aprobó	Ing. Tania Gisella Estévez Cuadros	Secretario de Planeación, Obras y Servicios Publicos	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal